



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 25**

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2011
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

ELIZABETH GARAVITO	Presidente
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
GUSTAVO SANABRIA	Representante de Profesores
CARLOS ARAQUE	Representante de Investigación
CAMILO RAMIREZ	Representante Proyectos Curriculares
CHRISTIAN DAVID CELY	Representante Estudiantil
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

FERNEY SHAMBO	Coordinador Artes Plásticas
GUILLERMO BOCANEGRA	Coordinador Artes Musicales
DORYS ORJUELA	Coordinadora Arte Danzario
SANTIAGO NIÑO MORALES	Coordinador Maestría en Estudios Artísticos
JOHN MARIO CARDENAS	Coordinador Comité de Acreditación y Autoevaluación
YUDY DEL ROSARIO MORALES	Coordinadora Comité Currículo
RICARDO BARRERA TACHA	Coordinador Creación
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
JUAN FERNANDO CACERES	Subcomité Acreditación Artes Plásticas
FAVIO RINCÓN	Subcomité Acreditación Artes Plásticas

CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTA No. 24

La Secretaria Académica informa que ya remitió a los correos electrónicos de los consejeros, el borrador del acta correspondiente a las sesión No. 24 de Consejo de Facultad y se recibirán consideraciones hasta el próximo jueves, fecha en que quedará aprobada

INFORME DE LA DECANA

• **Acuerdo permanencia académica**

Fue aprobada en Consejo Superior la propuesta de reglamentación de la permanencia de los estudiantes desde la matricula y/o renovaciones, el rendimiento académico y otras



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

situaciones académicas de los estudiantes de pregrado. Esta propuesta no está basada en el cobro de recargos pecuniarios sino que por el contrario establece que los recursos provenientes de las matriculas será destinados a fortalecer las consejerías; adicionalmente contempla las siguientes causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académica:

1. Tener promedio académico ponderado acumulado interior a tres punto dos (3.2) hasta por cuatro (4) periodos académicos
2. Haber reprobado en un mismo periodo académico tres (3) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por cuatro (4) periodo académicos.
3. Reprobado uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera (3^o) vez.
4. Reprobado uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios por cuarta (4^a) vez.

Los estudiantes que por alguna de las causales contempladas en el acuerdo pierdan la calidad de estudiante deberán ser notificados por escrito. Adicionalmente los Proyectos Curriculares tendrán que desarrollar obligatoriamente los respectivos planes de transición y homologación curricular al sistema de créditos académicos los cuales deber ser aprobados a más tardar el primero (1^o) de diciembre de 2011 por los respectivos Consejo de Facultad.

• FERIA de reciclaje

El PIGA envió una comunicación a la Facultad solicitando un espacio para realizar una feria de reciclaje los días en que se desarrollará CASABIERTA; por lo anterior, la Decana requiere que se estudie esta solicitud y se delega al Maestro Jaime Torres Donneys, representa de la Facultad para que haga seguimiento a este requerimiento, así como se extiende la invitación a los docentes interesados en participa. Se consultará a la docente a Ana Karina Moreno del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales para que integre el equipo que colaboraría con el PIGA.

• Planes de trabajo

La Decana reitera la solicitud a los Proyectos Curriculares para que envíen a la Decanatura los planes de trabajo de los docentes con el fin de atender el requerimiento de Control Interno. Respecto a los inconvenientes que se están presentando para registrar la información en el nuevo formato de plan de trabajo en el aplicativo cóndor, se solicita a los Proyectos Curriculares escribir a la Oficina Asesora de Sistemas.

Sigue vigente la circular 004 de 2008, que reglamenta las descargas en horas lectivas de los docentes de carrera, hasta tanto se apruebe su modificación en el Consejo Académico; la Decana hace la claridad que todas las descargas deben tener un soporte legal.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

- **Comité de puntaje**

Se crea el siguiente grupo para trabajar en el documento que servirá como insumo para medir la producción en artes que actualmente se está abordando en el Comité de Puntaje en base al decreto 1279 del 2002 “por la cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales”, así: Gustavo Sanabria, María José Arbeláez, Luisa Vargas, Ricardo Barrera y Sandro Romero Rey.

CARGAS ACADÉMICAS

De acuerdo a lo establecido en la circular No. 04 de Junio 24 de 2008, el Consejo de Artes – ASAB, autoriza las siguientes descargas lectivas correspondientes al segundo semestre de 2011, para el desarrollo de actividades correspondientes a dirección o gobierno o administración académica, estudios posgraduales y proyectos de investigación a profesores de carrea adscritos a la Facultad de Artes-ASAB de la Universidad, así:

NOMBRE	CEDULA	ACTIVIDAD	HORAS
CAMILO RAMIREZ TRIANA	19.410.349 de Bogotá	Coordinación Proyecto Curricular Artes Escénicas	12
GUILLERMO BOCANEGRA JIMENEZ	89.007.438 de Armenia	Coordinación Proyecto Curricular Artes Musicales	3
DORYS HELENA ORJUELA	52.073.732 de Bogotá	Coordinación Arte Danzario	11
FERNEY SHAMBO GONZALEZ	19.497.257 de Bogotá	Coordinación Plásticas	8
SANTIAGO NIÑO MORALES		Coordinación Maestría	8
RICARDO FORERO CARDENAS	79.460.073 de Bogotá	Coordinación de Laboratorios	4
YUDY DEL ROSARIO MORALES	300.397 Extranjería	Coordinación de Currículo	6
CARLOS ARAQUE OSORIO	19.259.731 de Bogotá	Coordinación de Investigación	4
EDNA ROCIO MENDEZ	51.865527 de Bogotá	Coordinación de Extensión	4
JOHN MARIO CARDENAS	79.537.917 de Bogotá	Coordinador de Acreditación	10
GUSTAVO SANABRIA	79.420.258 de Bogotá	Representación profesoral Consejo Facultad	4
NESTOR LAMBULEY ALFEREZ	19.269.688 de Bogotá	Proyecto de investigación	4
MARIA JOSE ARBELAEZ	35.458.635 de Usaquén	Proyecto de investigación	4

De otra parte, recomienda las siguientes descargas lectivas y solicita remitir comunicación solicitando al Consejo Académico y a la Vicerrectoría Académica aclaración sobre el trámite de aprobación de las mismas, así:

NOMBRE	CEDULA	ACTIVIDAD	HORAS
ANDRES CORREDOR	19.448.688 de Bogotá	Estudios de doctorado con comisión	10
PEDRO PABLO GOMEZ	5.247.350 el Tablón	Estudios de doctorado con comisión	9



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

DOCUMENTO ACREDITACIÓN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Considerando la revisión y sugerencias realizadas tanto del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales como del Comité de Acreditación de la Facultad y de acuerdo con la documentación y presentación de los docentes Juan Fernando Cáceres y Favio Rincón del documento de acreditación del respectivo programa, el Consejo de Facultad decidió aprobarlo para su tránsito ante el Comité Institucional de Acreditación y demás instancias institucionales a fin de obtener la acreditación de alta calidad del programa de Artes Plásticas y Visuales.

GRUPO DE TRABAJO INSTITUTO DE LAS ARTES

Con el fin de continuar con la proyección del Instituto de las Artes y el Instituto ALAC, que se encuentran contemplados en el plan trianual, se conforma el siguiente grupo de trabajo integrado por la ALAC y las unidades de investigación, extensión y creación y se convocan a una primera reunión el día 19 de agosto de 2011 a las 12:00 m, en la sala de juntas de la Decanatura.

PROCESO DE ADMISIONES 2012-1

La Secretaria Académica hace entrega a los coordinadores de Proyecto Curricular de las fechas proyectadas en el Calendario Académico para el proceso de admisiones 2012-1 y solicita tenerlas en cuenta para programar las fechas de las pruebas específicas de la Facultad, las cuales serán abordadas en la próxima sesión de Consejo de Facultad.

ACOFARTES

La Decana manifiesta su preocupación por el concepto de fecha julio 22 de 2011 dado por Carlos Miñana sobre el documento del Programa Colombia Creativa al Ministerio de Cultura. Señala dicho concepto que es básicamente el mismo informe anterior, sugiere entregar la información completa y hace algunas recomendaciones. Por esta razón, la Decana remitirá copia de este concepto a la vicerrectoría académica.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de preparar la participación de la Facultad en el encuentro programado por ACOFARTES los días 18 y 19 de Agosto de 2011 en el que se abordará tanto el tema de Colombia Creativa como el tema de competencias, la Decana convoca a una reunión para el día 17 de agosto de 2011, de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. con los docentes: Juan Fernando Cáceres, Raúl Parra Gaitán, Bibiana Cáceres, Dubían Gallego, Raúl Parra, Camilo Ramírez, Yudy Morales.

De otra parte, el Consejo delega a los docentes Juan Fernando Cáceres y Elizabeth Garavito, para participar en dicho encuentro a celebrarse en la Universidad de Caldas en Manizales y para tal fin se aprueba la compra de un tiquete aéreo Bogotá - Manizales a la



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

maestra Elizabeth Garavito y dos días de viáticos; así como la compra de tiquetes aéreos Bogotá - Manizales - Bogotá y dos días de viáticos al maestro Juan Fernando Cáceres que serán financiados a través del rubro transporte y comunicaciones.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN NO FINANCIADOS

El Maestro Carlos Araque, informa que el Comité Institucional de Investigación abordó la inquietud de los grupos de investigación que no estén siendo financiados por la Universidad y al respecto recomendó a estos grupos institucionalizarse ante el CIDC para que puedan recibir apoyos. Se solicita a los coordinadores transmitir esta información a los docentes. Adicionalmente, informa que en septiembre de 2011 empieza el proceso de clasificación de Colciencias, para tal efecto el CIDC envió los formatos para que los grupos de investigación registren la información. Dichos formatos ya se enviaron a través de los correos electrónicos a todos los grupos y semilleros de la Facultad, cualquier inquietud sobre su diligenciamiento se puede consultar en el comité de investigación de la Facultad.

APOYO MOVILIDAD DOCENTE MAESTRO SANTIAGO NIÑO

El Consejo de Facultad, abordó la solicitud de apoyo del Maestro Santiago Niño y teniendo en cuenta que fue recibida después de vencido el plazo para su presentación y que los recursos destinados para ese corte ya fueron comprometidos, se acordó expedir un comunicado dirigido a todos los docentes de planta recordándoles que este órgano colegiado en su sesión No. 05 de fecha 10 de febrero de 2011, estableció un procedimiento para el manejo del rubro destinado a los apoyos de movilidad docente, el cual sigue vigente.

Por lo anterior, ratifica los acuerdos establecidos para el manejo del rubro de transporte y comunicaciones de la Facultad, así:

- Se distribuirá de manera equitativa entre los docentes de planta y no por el número docentes adscritos a cada Proyecto Curricular.
- El docente deberá radicar solicitud ante el respectivo Consejo Curricular anexando carta de invitación al evento la cual debe ser de carácter institucional, es decir, debe estar dirigida a la Universidad Distrital, así como diligenciar el formato diseñado por el Consejo de Facultad.
- Los Consejos Curriculares deberán remitir las solicitudes al Consejo de Facultad para su aprobación.
- Los cortes y fechas establecidos para recibir solicitudes y llevar el control del rubro de transporte y comunicaciones son los siguientes:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

No.	Corte	Plazo de entrega de la solicitud
1	Febrero – Marzo	27 de enero de 2011
2	Abril – Mayo	31 de marzo de 2011
3	Junio – Julio	26 de mayo de 2011
4	Agosto – Septiembre	28 de julio de 2011
5	Octubre – Noviembre	29 de septiembre de 2011
6	Diciembre – enero	27 de octubre de 2011

Teniendo en cuenta la extemporaneidad de la solicitud del Maestro Santiago Niño no se puede dar trámite.

ESPACIOS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El Maestro Guillermo Bocanegra, informa al Consejo acerca del robo del portátil del Maestro Fernando Rincón, ocurrido el día siguiente al lanzamiento de la Maestría, donde participaría en el montaje de Catalina Moskowitz; cuestiona el efecto que tiene el registrar un elemento en la portería, puesto que en el momento de hacer el denuncia ante la empresa de vigilancia, ellos aluden que no asumirán la responsabilidad y que únicamente se hacen responsables de los elementos de la Universidad; sin embargo ya se radicó la denuncia ante la fiscalía y se solicitó a la compañía de seguridad el video del día en que se presentó el robo. Solicita el apoyo del Consejo para que se impulse un nuevo sistema de ingreso a la Facultad, la Decana solicita el apoyo de la Asesora Jurídica para que se continúe con el proceso a que haya lugar en el caso específico del robo del portátil del docente.

El Maestro Camilo Ramírez informa que hace algunos meses en los sótanos de la Jiménez se robaron un portátil y que en su momento se hizo el trámite pertinente ante la empresa de vigilancia pero a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta. También manifiesta que han ocurrido continuos robos a los estudiantes en los Sótanos de la Jiménez y que iniciando el semestre el Maestro realizó una charla para informar a los estudiantes sobre esta situación.

De acuerdo con la solicitud del Consejo Curricular de Artes Escénicas, se pone en conocimiento del Consejo la autorización del Oficina de Recursos Físicos para trasladar al Señor Edilberto Torres como coordinador de los Sótanos de la Jiménez.

Al respecto del tema de la seguridad la Decana informa que Víctor Hugo Sandoval asistió a reunión con el frente de seguridad de la localidad quienes se comprometieron a incrementar la vigilancia en el sector, además se solicita recordar el uso del carnet en la reunión de estudiantes.

El Maestro Gustavo Sanabria, sugiere que se solicite a la empresa de vigilancia conocer cuáles son los compromisos ante la Universidad a nivel interno y a nivel externo y cual es control de la policía y buscar soluciones.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

De otra parte, el Maestro Carlos Araque argumenta que si se exige a los estudiantes que no fumen o que ingieran bebidas alcohólicas las directivas de la institución deben dar ejemplo, adicionalmente pregunta a qué hora ingresan los estudiantes, porque en algunos ocasiones los vigilantes no dejan ingresar a los estudiantes antes de las 7 a.m., para contrarrestar esta situación la Decana solicita que se expida un comunicado dirigido a la empresa de vigilancia para que los estudiantes ingresen a partir de la 6:00 a.m.

Como posibles soluciones la Decana informa que en la Facultad se cuentan con algunos reflectores para iluminar la sede, pero que aún falta el cable para instalarlos, adicionalmente se estudiará la contratación de un vigilante para que realice rondas externas.

Finalmente, la Decana se compromete a hablar con el capitán de la empresa de vigilancia para acordar el control del ingreso y la salida de las personas y posteriormente informarle a la comunidad en general. Se continuará con el trámite para la consecución del cable para instalar los reflectores, también se harán las indagaciones pertinentes para la contratación de vigilancia externa en horarios específicos.

El Maestro Santiago Niño, recuerda que el horario de la maestría es nocturno lo que representa un riesgo para los estudiantes y que se debe revisar el procedimiento de registro, sugiere manejarlo con fichas para llevar un control.

Sobre la deficiencia de espacios aun no hay una respuesta de las gestiones que se han adelantado para la consecución del edificio ubicado en la carrera 13 con calle 18 y se mantiene la propuesta para conseguir espacios a través de arriendos. En reunión con la Maestría se acordó utilizar el espacio de la biblioteca para dictar una asignatura, así como el centro de documentación de las artes para impartir una asignatura del Proyecto Curricular de Arte Danzario. Hace un llamado a todas las instancias de la Facultad para que se viabilice las solicitudes de los diferentes Proyectos Curriculares y que se estudien las posibilidades de compartir espacios, para que se puedan desarrollar las clases.

Se solicitara el apoyo del Comité de Laboratorios y de inventarios para que se haga seguimiento a los elementos que ingresan a la Facultad y a Mery Romero para que se verifique la información de los cambios o traslados que se han hecho de equipos de cómputo.

VARIOS

REGLAMENTO POSGRADOS

Se da lectura a la comunicación No. CC-MAESART-016 del Consejo Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos, donde se solicita la realización de una sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, para que se estudie la adopción transitoria del



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

reglamento de posgrados, mientras se expide el acuerdo general de la Universidad. Por lo anterior, se acuerda agendar este tema en la próxima sesión de Consejo.

Los demás puntos se aplazan para la próxima sesión.

ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria